

con gracias, an lo respondí, de que certifica

Gil  
M  
C

con aceptación y juramento  
de los señores y regidores

En Alhama en fecha de 10 de mayo y año  
de 1562. Yo el feo de esta Audiencia he visto el nombramiento  
de Pedro y Aguirre de g. Alhama a d. Diego  
Lopez de Sibanco, y como para Gallego, en  
su persona y en su inteligencia. Dieron aceptación  
a los dichos encargos, y juraron en forma de  
no cumplir ni ser fielmente con el, y lo firmaron,  
de g. certifica

Alonso Balbas

Gallego

con

En Alhama a 10 de mayo y año de 1562. Yo el feo  
de esta Audiencia he visto el nombramiento de Diego  
Lopez de Sibanco, en su persona y en su inteligencia. Dijo  
no podia aceptar este encargo, a causa de estar impo-  
nido, y hysa a su cargo. Le exoneró, de g. cer-  
tifica

con aceptación y juramento  
de los señores y regidores

En Alhama en 10 de mayo y  
año, habiendo comparecido a  
esta Sala Capitular el Sr. Bernald  
Cruz, y Pedro Cay, de una vez. Yo el  
fe de esta, a presencia de su creencia  
el Sr. g. Salvador Lopez de Sibanco, con  
calde romano, y de los señ. Reg. he visto  
saber el nombramiento de Diego, y sus  
alor referencias, g. Alhama en el acuerdo

